



Botey

Clement
a. Clement

Vacca

[Signature]

~~Josep Bertran~~
Segundo

[Signature]

Velayos

~~Galera~~

Secretario

Asistentes

Día 24 Febrero 1972

Alcalde- Presidente

Sesión Ordinaria

D. Francisco Llobet Arnán

En la Casa Comisarial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Iltr. Sr. Alcalde Don Francisco Llobet Arnán con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Juan Bertran Vinolas, Don Jaime Angelot Bosch, Don Silverio Botey Gomez, y de los Concejales Don Antonio Clement Clement, Don José Espelt Lloriol, Don Mariano Puig Rovira, Don Juan Velayos Balcells, Don Antonio Galera Domenech, Don Antonio Estapé Xicota, Don Miguel Vilarrasa Bertran.

Tenientes de Alcalde

D. Juan Bertran Vinolas

D. Jaime Angelot Bosch

D. Silverio Botey Gomez

Concejales

D. Antonio Clement Clement

D. José Espelt Lloriol

D. Mariano Puig Rovira

D. Juan Velayos Balcells

D. Antonio Galera Domenech

D. Antonio Estapé Xicota

D. Miguel Vilarrasa Bertran

Secretario

D. Jaime Parceriz Llac

Interventor
D. Pedro Casanovas Juncosa.
sa.

Han excusado su asistencia el Sr. E-
niente de Alcalde Don Pedro Diuamaró
Pou y los Concejales Don Antonio Bermú-
dez Pallarés, Don Juan Carrizo Ribera,
Don Antonio Vacca Roca y Don Paulino Puig
Fuset.

Asiste el Sr. Interventor de Fondos Don
Pedro Casanovas Juncosa y actúa de Secre-
tario el titular de la Corporación Don
Jaime Sánchez Trac.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión
bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.º Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.º Despacho oficial.
- 3.º Secretos de la Alcaldía.
- 4.º Moción de la Alcaldía sobre concurso ad-
quisición mobiliarios nuevas oficinas mu-
nicipales.
- 5.º Urbanización y obras.- Aprobación provisional
proyecto pavimentación de la calle Dr. Fá-
bregas.
- 6.º Certificación n.º 4 del del proyecto de re-
forma y modernización del Alumbrado
público, Sector Este de la Ciudad.
- 7.º Certificación n.º 2 del proyecto de refor-
ma y modernización del alumbrado
público, Sector Este de la Ciudad (Li-
neas).
- 8.º Aprobación proyecto de construcción de
Aliviadera n.º 1. (Parte Norte de la Ciudad).
- 9.º Hacienda.- Liquidación y cuenta general
Presupuesto Ordinario 1.971.
- 10.º Gobernación.- Aprobación definitiva de-

estatutos y Reglamento sobre construcción de viviendas para Funcionarios.

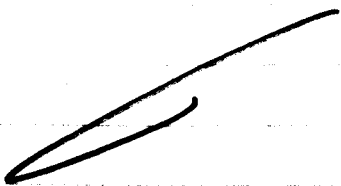
11.º Regulación publicidad en vías públicas.
Fuegos y Preguntas.

Aprobación Acta sesión anterior. - Dada lectura del Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El Funcionario actuante recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

Decretos de la Alcaldía. - Se acordó el enterado de los Decretos de Alcaldía dictados en los días 19 de Enero hasta el día 22 de Febrero actual.

Moción de Alcaldía sobre concurso adquisición mobiliario para nuevas oficinas municipales. - A continuación se expuso el contenido de una (Moción de Alcaldía relativa a adquisición, previa licitación por concurso, de treinta mesas de despacho y treinta sillas o sillones, según pliego de condiciones de las siguientes características esenciales: a) adjudicación discrecional, aunque, la misma se limite objetivamente ni subjetivamente; - b) Tipo de licitación mejorable en baja cuatrocientas mil pesetas; - c) Tramitación y restantes extremos del concurso. - Los Reglamentarios. Finalmente se acordó por unanimidad la adjudicación de los siguientes asuntos. - Primeramente aprobar dicho pliego de condiciones para contratar, previo concurso, el suministro del mobiliario de oficina indicado. - Segundo. - Exponer tal pliego de condiciones por plazo de ocho días hábiles de conformidad

acuerdos



con el artículo 24 del Reglamento de Contratación. Tercero: Seguir el expediente hasta la adjudicación, en su caso, definitiva, y. Cuarto: Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como sea necesario para que, ostentando la representación de este Ayuntamiento, suscriba cuantos contratos o documentos resulten precisos".

Urbanización y Obras

Aprobación provisional proyecto pavimentación de la calle Dr. Fábregas.

El Sr. Secretario da cuenta de que el pasado día 25 de Enero de 1972 finalizó el plazo de exposición al público del acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria de fecha 25 del pasado mes de Noviembre de 1971, aprobando inicialmente el proyecto técnico de urbanización de la calle Dr. Fábregas, por un presupuesto total de 2.844.303 pesetas, sin que se haya formulado contra el mismo, reclamación alguna; por lo que lo pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno a fin de que se acuerde lo que sea procedente.

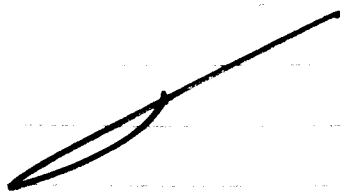
Los reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar provisionalmente dicho proyecto técnico y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Certificación número cuatro proyecto reforma y modernización del alumbrado público, sector este, de la Ciudad.
Dada vista de la certificación epigrafiada.

da, de un importe total de trescientas treinta y tres mil quinientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y tres centimos (333.579,53 pesetas), se acordó por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación aprobarla a todos los efectos legales."

Certificación número dos del proyecto de reforma y modernización del alumbrado público, Sector Este de la Ciudad (línea)
"Dada vista de la certificación epigrafiada, de un importe total de setecientos veintidós mil quinientas veintidós pesetas con sesenta y tres centimos (722.522,63 pesetas), se acordó por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación aprobarla a todos los efectos legales."

Aprobación proyecto de aliviadero nº 1 (parte Norte de la Ciudad). A continuación dióse vista a la Corporación Municipal Plenaria del precitado proyecto de aliviadero, número 1, que se inicia en la el. Gerona y cruzando la Plaza Jaime I y la calle Marqués Franquesas se dirige al Río Cardener, absorbiendo las aguas de la parte Norte de la Ciudad y las que proceden de Las Franquesas y Barrio de Bellavista, de presupuesto dos millones quinientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y tres pesetas, formado de memoria, presupuesto y representaciones gráficas, dándose, asimismo lectura a una propuesta de la Comisión de Urbanización



y obras cuya parte dispositiva es la siguiente: "Sea aprobado el proyecto y presupuesto para la construcción de un aliviadero señalado como el aliviadero número uno de los que deben construirse, el cual se inicia en la parte Norte de la calle de Gerona hasta el cauce del Rio Cangas, donde desemboca." Finalmente y tras amplio intercambio de impresiones se acordó por unanimidad aprobar inicialmente el meritado proyecto, exponerlo al público por plazo de un mes de conformidad con el artículo 32 de la Ley de 12 de Mayo de 1956 y continuar la tramitación del expediente."

"Dada lectura a un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Económicos, relativa a la confección del Plan de obras y servicios municipales, con cargo al crédito extraordinario concedido por la Presidencia del Gobierno para paliar los daños producidos por las lluvias de Septiembre de 1971, en el que se sollicitan diversos extremos para formalizar las correspondientes peticiones, se acordó por unanimidad: Primero.- Solicitar la petición de construcción del proyecto de aliviadero número uno, con cargo a tal crédito. Segundo.- Solicitar la financiación del mismo con cargo a tal ayuda, fijando la aportación municipal a dicha obra en la cuantía de seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y



cinco pesetas con setenta y cinco centimos, equivalente al reintegro por cuenta del presupuesto del repetido proyecto, que asciende a dos millones quinientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y tres pesetas.- Tercero.- Determinar el plazo de ejecución en una anualidad."

Hacienda

Liquidación y cuenta general presupuesto ordinario 1.971.- Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto refundido.- Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta-

que tal incorporación no produce déficit, acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja		3.371.212.-
Créditos pendientes cobro.-	Ultimo ejercicio anterior.	15.548.639.- 7.147.281.-
		<u>22.695.920.-</u>
		26.067.132.-

Obligaciones pendientes pago	Ultimo ejercicio anterior.	19.869.807.- 5.340.754.-
		<u>25.210.562</u>
	Superavit	856.570"'

Cuenta anual de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederme, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico

de 1.971, rendida por el Sr. Depositario de Fondos de la Corporación, Don Miguel - Guell Cotcho, y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.971, referente a Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad. En vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

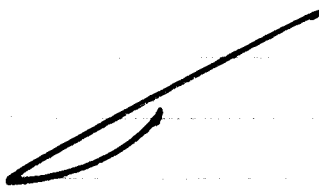
Gobernación

Aprobación definitiva Estatutos y Reglamento sobre construcción de viviendas para funcionarios. - Darse lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación en el que se manifiesta que los Estatutos del Patronato de las viviendas para funcionarios así como el Reglamento relativo a la adjudicación de viviendas fueron expuestos al público mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de día doce de Enero de mil novecientos setenta y dos, sin que se

haya interpuesto ninguna reclamación contra los mismos, acordándose por unanimidad:

Primero: Aprobar definitivamente estos Estatutos y Reglamento. Segundo: Remitir, mediante copia certificada, estos Estatutos y Reglamenta al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda para su aprobación e inscripción en el Registro Especial de Entidades de la Dirección General de la Vivienda."

"Dictamen de la Comisión de Gobernación sobre regulación publicidad en las vías públicas. - A continuación se dió lectura al siguiente Dictamen: - Las actuales Ordenanzas de Policía en su artículo 28 prescriben que todos los anuncios de propiedad privada que den a la vía pública requieran el correspondiente permiso municipal que se concederá según proyecto y pago de los correspondientes derechos. Aparte de la publicidad privada es de destacar que existe una publicidad en las vías públicas que, al parecer de esta Comisión ha de ser regulada según las siguientes directrices generales: 1.º: Supresión de todos los carteles fijados en paredes de modo no ordenado que ofendan la Ciudad, ensuciando las fachadas y desdican del tono urbanístico de la misma. 2.º: Estudio, por el Ayuntamiento de los puntos que se consideraran idóneos para la publicidad en la vía pública, sin criterios limitativos ni restrictivos y conjugando las necesidades en la materia con el in-



terés público. - 3.º - Exigencia de que toda la publicidad en las vías públicas se acote a los puntos indicados. - 4.º - Conveniencia de que se estudie por el Ayuntamiento un tipo de mural o cartel de exposición publicitaria que responda a normas de uniformidad y estética. - Por todo ello se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: - Primero. Regular la publicidad en las vías públicas según las directrices generales anteriormente expuestas. Segundo. Facultar a esta Comisión para que lleve a cabo un estudio sobre los puntos concretos que deberían dedicarse a tal publicidad, con el auxilio de los servicios técnicos municipales, así como para la estructuración del régimen de las autorizaciones que se concederán ajustadamente a lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal y Ordenanza de Policía de esta Corporación." y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenidos."

Turno de Ruegos y Preguntas.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde expuso al Comisionado que el Concejal Sr. Villarasa había sido designado Presidente de la Mutualidad Agraria de la Provincia, por lo que hizo constar en acta su felicitación más cordial, de-



reandole los mayores aciertos en su nuevo-cargo. El Sr. Vilarrasa agradeció tal deferencia y se ofreció en el ejercicio de su cargo.

El Sr. Ferrer de Alcalde Don Juan Bertrán Vilanovas hizo constar en acta la felicitación de la Jefatura Central de Fráncico a esta Corporación por la cooperación prestada al Curso de iniciación de educación vial que se ha celebrado en esta Ciudad de los días 14 a 19 del presente mes, y que ha constituido un éxito de asistencia en participación y público. Se acordó el enterado de la Corporación y agradecer asimismo a la Jefatura Provincial de Fráncico la atención prestada a esta actividad en la organización de tan interesante actividad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico.

~~J. Ferrer~~

Bertran Angelat

~~Juan Ferrer~~ ~~Angelat~~

Batey

Clement J. Ferrer
a. Clement

~~J. Puig~~

Velayos
~~1972~~

~~Galera~~

Estape
~~Antonio~~

~~Miquel Vilarrasa~~

El Secretario
May

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnan

Ferientes de Alcalde

D. Juan Bertran Vinolas

D. Jaime Angellet Bosch

D. Silverio Botey Gomez

Concejales

D. Antonio Ciment Ciment

D. Jose Espelt Suñol

D. Mariano Puig Rovira

D. Juan Velayos Balcells

D. Antonio Galera Domenech

D. Antonio Estape Xicota

D. Miquel Vilarrasa Bertran

Secretario

D. Jaime Sanchez Llac

Interventor

D. Pedro Casanoves Juncosa

Dia 24 de Febrero de 1972

sesion Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Francisco Llobet Arnan, con la asistencia de los Sres. Ferientes de Alcalde Don Juan Bertran Vinolas, Don Jaime Angellet Bosch y Don Silverio Botey Gomez, y de los Concejales Don Antonio Ciment Ciment, Don Jose Espelt Suñol, Don Mariano Puig Rovira, Don Juan Velayos Balcells, Don Antonio Galera Domenech, Don Antonio Estape Xicota y Don Miquel Vilarrasa Bertran. Han excusado su asistencia el Sr. Feriente de Alcalde Don Pedro Diurnaro Pau.